



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Enero del 2021.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
239/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-472/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-285/2019-P-3, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE LA MENCIONADA ANUALIDAD, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. • AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO ANTES DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN, EMITIDO POR ESTA SALA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
334/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OFICIO NÚMERO 3131/2020-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDO EN LOS AUTOS DE TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-165/2019-P-3, POR EL CUAL EN CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 414/2019, DEJÓ INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECLAMADA EN LOS AUTOS DEL TOCA EN COMENTO, ORDENANDO EMITIR UNA NUEVA, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR DICHA SUPERIORIDAD. 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Enero del 2021.

361/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-470/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-213/2019-P-3, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. • AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO ANTES DEL CIERRE DE INSTRUCCIÓN, EMITIDO POR ESTA SALA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
393/2010-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A SUS AUTOS, EL OFICIO TJA-SGA-733/2020, DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 393/2010 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA, EN CUADERNILLO Y ORIGINAL; MISMOS QUE FUERAN ENVIADOS A LA SUPERIORIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DETERMINÓ TENER POR CUMPLIDA LA SENTENCIA POR PARTE DE LAS CONDENADAS ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL CUADERNILLO DE EJECUCIÓN. EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
457/2012-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A SUS AUTOS, EL OFICIO TJA-SGA-734/2020, DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 457/2012 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA, EN CUADERNILLO Y ORIGINAL; MISMOS QUE FUERAN ENVIADOS A LA SUPERIORIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Enero del 2021.

		<ul style="list-style-type: none"> DE ACUERDO A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DETERMINÓ TENER POR CUMPLIDA LA SENTENCIA POR PARTE DE LAS CONDENADAS ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL CUADERNILLO DE EJECUCIÓN. EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	
474/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-478/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-224/2019-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE LA MENCIONADA ANUALIDAD, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL AUTO DE SOBRESEIMIENTO, EMITIDO POR ESTA SALA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
517/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-477/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-220/2019-P-3, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE LA MENCIONADA ANUALIDAD, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE DEMANDA, EMITIDO POR ESTA SALA EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA, AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Enero del 2021.

617/2019-S-4		<p>EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-473/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-267/2019-P-3, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, COMO PARTE DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. • AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ DECLARAR SIN MATERIA EL RECURSO INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, ASIMISMO, ADVIRTIÉNDOSE QUE MEDIANTE ACUERDO DE UNO DE OCTUBRE DE ESE MISMO AÑO, SE DECLARÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO ANTES DEL CIERRE DE INSTRUCCIÓN, AL EXISTIR UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA QUE IMPEDÍA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO, COMO FUE ORDENADO EN PROVEÍDO DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ENVÍESE AL ARCHIVO DEFINITIVO EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
658/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-475/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-243/2019-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO DE DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE LA MENCIONADA ANUALIDAD, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. • AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL AUTO DE DESECHAMIENTO, EMITIDO POR ESTA SALA EL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Enero del 2021.

666/2019-S-4		<p>TOTALMENTE CONCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-474/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-246/2019-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO DE DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE LA MENCIONADA ANUALIDAD, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. • AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL AUTO DE DESECHAMIENTO, EMITIDO POR ESTA SALA EL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
686/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL PRESENTE JUICIO CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO IV DEL ACUERDO DE UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, PROPORCIONA NÚMERO TELEFÓNICO, PARA LOS EFECTOS DE AGENDAR CITA Y COMPARECER A NOTIFICARSE PERSONALMENTE A ESTA SALA, MISMO QUE SE AGREGA A AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. 	L
789/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • A SUS AUTOS EL ESCRITO SIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL REITERA EL DOMICILIO SEÑALA CON ANTERIORIDAD Y AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PARTE IN FINE, TODA VEZ QUE NO CUENTAN CON SU CÉDULA PROFESIONAL REGISTRADA ANTE ESTE TRIBUNAL. DEL MISMO MODO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO II DEL ACUERDO DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, PROPORCIONA EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO, PARA LOS EFECTOS DE AGENDAR CITA Y COMPARECER A NOTIFICARSE PERSONALMENTE A ESTA SALA, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. • ASIMISMO, TÉNGASE POR PRESENTADO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Enero del 2021.

		TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL REITERA EL DOMICILIO SEÑALA CON ANTERIORIDAD Y COMO AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PARTE IN FINE, TODA VEZ QUE NO CUENTAN CON SU CÉDULA PROFESIONAL REGISTRADA ANTE ESTE TRIBUNAL. DEL MISMO MODO, EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR ESTA SALA EN EL PUNTO II DEL ACUERDO DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, PROPORCIONA NÚMERO TELEFÓNICO, PARA LOS EFECTOS DE AGENDAR CITA Y COMPARECER A NOTIFICARSE PERSONALMENTE A ESTA SALA, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	
890/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OFICIO 2866/2020-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, SE DETERMINÓ ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA EN ESTE JUICIO, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR ESTA SALA EL DOCE DE FEBRERO DE LA PASADA ANUALIDAD, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA REC-069/2020-P-3. 	L
920/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO AL LICENCIADO RAMÓN FERNÁNDEZ GOROSTIOLA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO, CON LA PERSONALIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDAS EN AUTOS CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL, REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LA PRUEBA OFRECIDA EN EL AUTO DE INICIO; EN CONSECUENCIA TÉNGASE POR HECHOS SUS ARGUMENTOS, LOS CUALES SE RESERVAN PARA SER ANALIZADOS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR 	L

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Enero del 2021.

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista
